

La contribución de los inmigrantes al IRPF

MERCEDES SASTRE GARCÍA
Universidad Complutense de Madrid

TERESA PÉREZ BARRASA
Instituto de Estudios Fiscales

LUIS AYALA CAÑÓN
Universidad Rey Juan Carlos

Recibido: Octubre 2010
Aceptado: Noviembre 2010

Resumen

En la última década se ha producido un intenso crecimiento de la población inmigrante en España que ha ido acompañado por el debate sobre su creciente utilización de prestaciones sociales y su contribución a la financiación del sector público. No obstante, aún son escasos los estudios que tratan de estimar de manera rigurosa la contribución real de los inmigrantes a la financiación del sector público. El objetivo de este trabajo es estudiar la contribución de los inmigrantes a la recaudación de uno de los tributos cuantitativamente más importantes para el sector público español: el IRPF. La disponibilidad de los ficheros de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) permite su explotación directa a través de la aplicación ZUJAR. En este trabajo se calcula a partir de esta información el número de contribuyentes inmigrantes por IRPF en los años 1999 a 2005, sus rentas declaradas y su composición por zona geográfica de procedencia, así como su contribución a la recaudación total por IRPF. Los resultados muestran que un 3% de la recaudación total del impuesto correspondió a los inmigrantes.

Palabras clave: IRPF, inmigración, Modelo 190.

Clasificación JEL: H20, F22.

Abstract

Over the last decade, there has been an increase in the number of immigrant households in Spain. Simultaneously, the growing usage of public services and the contribution to public revenues have been subjects of increasing concern. Nevertheless, research in this contribution is sparse. This paper aims at analyzing the contribution of immigrant households to total revenues resulting from one of the Spanish most relevant taxes: the personal income tax. The paper takes advantage of data from the Spanish Tax Agency through the ZUJAR program. Using these administrative data from 1999 to 2005 we estimate the number of immigrant taxpayers and their international distribution, their incomes, and the final contribution to the personal income tax. Our results show that a 3 percent of total revenues from this tax can be attributed to immigrant households.

Key words: personal income tax, immigration, modelo 190.

JEL Classification: H20, F22.

Introducción ¹

La relevancia cobrada por los flujos de inmigración en España desde mediados de los años noventa ha dado origen a un crecimiento notable de los trabajos empíricos que tratan de explorar la contribución de este grupo de población a una amplia gama de cambios en la estructura social y económica. Entre las diferentes dimensiones analizadas, una de las menos conocidas es la contribución a la financiación del sector público y a la sostenibilidad del Estado de Bienestar español.

Son numerosas las vías a través de las cuales la inmigración afecta a las finanzas públicas de un país. En uno de los trabajos de referencia en este ámbito, Borjas (1994) señala como uno de los principales canales el efecto que tiene la inmigración sobre los cambios en la estructura por grupos de edad de la población, incrementándose el porcentaje de individuos en edad de trabajar. Destaca también el retorno a sus países de origen de los inmigrantes, lo que supone períodos más cortos como jubilados en el país receptor y el consiguiente efecto positivo sobre el gasto público en pensiones. Por otro lado, en general, los inmigrantes presentan menores tasas de participación laboral que los nacionales y mayores tasas de desempleo, recibiendo en promedio menores salarios y contribuyendo menos a los ingresos tributarios. Los efectos, en cualquier caso, diferirán según el nivel de cualificación de los trabajadores inmigrantes y las diferencias en las tasas de fertilidad.

También es relevante la interacción existente entre los distintos modelos de Estados de Bienestar y la inmigración para hacer aportaciones al debate sobre qué regímenes son los mejores para abordar este fenómeno. En contra de la creencia generalizada, algunos estudios empíricos niegan la correlación entre el nivel de transferencias públicas y los niveles de inmigración de los países (Parsons y Smeeding, 2006). Las estimaciones de otros autores tampoco confirman la hipótesis de «welfare magnets» o la realización de «migraciones de bienestar» por parte de los inmigrantes acudiendo a los países desarrollados buscando percibir los beneficios sociales que éstos les proveen (López i Casanovas y García Gómez, 2006). No obstante, otros autores sí que encuentran un efecto significativo, aunque pequeño, de la generosidad del sistema de bienestar sobre las decisiones de migración (De Giorgi y Pellizzari, 2006).

En el caso español han primado, sobre todo, las estimaciones relacionadas con el efecto agregado de la inmigración sobre la capacidad de crecimiento de la economía española, los cambios en el mercado de trabajo y la participación en el consumo de los principales servicios públicos ². A menudo se ha tratado de contraponer el efecto positivo observado en las tasas de crecimiento anteriores a la crisis con el coste derivado de su creciente utilización de los sistemas sanitarios y educativos.

Siendo muchas las dificultades que plantean este tipo de ejercicios una inmediata, sin duda, es la invalidez de cualquier balance fiscal que no considere la contribución de la población inmigrante a la financiación del sector público español. Son varios los canales a través de los cuales la población inmigrante genera recursos de naturaleza tributaria. Por un lado, la presencia de la inmigración en el IRPF es creciente, con un aumento muy notable del número de declarantes que, sin duda, debe reflejarse en la recaudación total. Por otro, aunque los niveles de consumo no sean equiparables a los de los ciudadanos de nacionalidad española con

niveles similares de renta, existe un efecto recaudatorio también importante a través del gasto realizado por estos hogares. La participación también creciente, además, en el mercado de la vivienda se traduce en otra fuente de contribución a través de las figuras tributarias asociadas a este tipo de transacciones. Habría que citar, además, la contribución de este colectivo a otros tributos de carácter local o los impuestos pagados por las empresas propiedad de inmigrantes.

Algunos estudios han abordado el cálculo de la «balanza fiscal» de la inmigración en España, de manera más o menos compleja. Entre los mismos cabe citar el estudio realizado por la Oficina Económica del Presidente (2006) que concluye que la inmigración contribuyó positivamente al superávit público en la etapa anterior a la crisis. En este trabajo se imputan ingresos y gastos públicos de manera agregada bajo supuestos muy generales. Por su parte, Aparicio y Tornos (2000) estimaron el saldo en términos presupuestarios de la inmigración en España para los años 1996-1997-1998, obteniendo que la inmigración supuso una contribución positiva a las arcas del Estado de aproximadamente un 0,21% del PIB en el período anterior a la llegada masiva de inmigrantes. Collado *et al.* (2004) utilizan la metodología de contabilidad generacional para analizar el efecto de la inmigración sobre la sostenibilidad de las cuentas públicas, obteniendo un impacto positivo de la inmigración, de manera que un aumento de la inmigración reduciría sustancialmente la carga fiscal que pesa sobre las generaciones futuras. Dolado (2001) también estimó la «Balanza fiscal de la inmigración» para España obteniendo que supuso un excedente del 0,04% del PIB, aunque desigualmente repartido (pérdida para trabajadores nativos y mejoras en rentas del capital). Introduciendo las externalidades positivas de la inmigración (aumento de la demanda y, por tanto, de la producción), la estimación llegó al 0,1% del PIB para el año 2000.

Este tipo de estudios sobre el saldo fiscal de la inmigración cuentan con más tradición en otros países, donde existe un mayor consenso sobre los resultados de la inmigración en las cuentas públicas. En Estados Unidos, Moore *et al.* (1998) estimaron el total de impuestos pagados por 25 millones de inmigrantes para compararlo con el coste de los servicios públicos. Su conclusión fue que los inmigrantes y sus hijos suponían beneficios económicos en el largo plazo para EE.UU. La contribución positiva se debía a que los inmigrantes llegaban en edad laboral, lo que les hacía contribuyentes netos a la Seguridad Social, además del hecho de que la llegada de capital humano pagado por otros países suponía una transferencia de riqueza del resto del mundo. Según este estudio, en los primeros años de estancia los inmigrantes son receptores netos del Estado, pero luego —típicamente después de 10-15 años— se convierten en contribuyentes netos.

La pregunta relevante es si los impuestos pagados por los inmigrantes a lo largo de su ciclo vital cubren los costes de los servicios públicos que utilizan. Los estudios para Estados Unidos difieren en la magnitud de las cifras pero la mayoría llegan a la conclusión de que los inmigrantes suponen un beneficio fiscal para el país que los recibe, aunque existen diferencias importantes por niveles de gobierno. En general, los estudios señalan que los impuestos se reparten más o menos homogéneamente por niveles de gobierno mientras que los gastos en educación y sanidad suponen una mayor carga para los gobiernos regionales y locales. Smith y Edmonston (1997), por ejemplo, concluyeron que los inmigrantes suponían una ganancia «global» para los residentes. Su metodología se basa en estimar la diferencia anual

entre impuestos pagados por hogares inmigrantes y el coste de los servicios públicos recibidos por parte de los mismos (en California y New Jersey). Para ello utilizaron datos de gasto público, impuestos, renta de los hogares y participación en servicios públicos, así como supuestos sobre la incidencia del impuesto de sociedades, otros impuestos y estimaciones del grado en que costes y beneficios de servicios públicos se ven afectados por la inmigración. Los resultados de las estimaciones con datos anuales indican que existe una carga fiscal de la inmigración debido a que dichos hogares tienen más niños en edad escolar, son más pobres que los hogares nativos y, por tanto, pagan menos impuestos y reciben más transferencias. No obstante, los resultados cambian de signo cuando las estimaciones se realizan para el largo plazo, presentando los inmigrantes, en promedio, un impacto fiscal positivo.

El impacto fiscal depende fundamentalmente de la edad de llegada de los inmigrantes y de su nivel educativo. Algunos autores tratan de identificar el volumen y las características de los inmigrantes necesarios para evitar una subida de las cotizaciones sociales en Estados Unidos (Storesletten, 2000). Las políticas adecuadas para hacer frente al déficit serían fomentar la inmigración de individuos de mediana edad y niveles educativos medios-altos. Anderson (2005) también analiza la aportación a la Seguridad Social utilizando datos administrativos para estimar el efecto de varios escenarios de inmigración legal sobre el déficit del sistema. Sus resultados le llevan a concluir que eliminar la inmigración legal «devastaría» el sistema, aumentando el tamaño del déficit en un 31% en un período de 50 años.

También se han realizado estudios para países europeos. Schou (2005) revisa la literatura en Europa y estudia las consecuencias de varios escenarios de inmigración sobre las finanzas públicas de Dinamarca, concluyendo que una mayor inmigración empeoraría el problema de sostenibilidad de las finanzas públicas. Sin embargo, una mejor integración económica de los inmigrantes y sus descendientes podría aliviar dichos problemas. Gott y Johnston (2002) trataron de estimar el efecto fiscal directo anual de los inmigrantes (primera generación) para el Reino Unido. Sus resultados muestran un saldo neto positivo, aunque aprecian una gran heterogeneidad según el tipo de inmigrantes. Brücker *et al.* (2006) utilizan un enfoque de contabilidad generacional para ver el efecto de la inmigración sobre la sostenibilidad de las políticas públicas en Alemania. Sus resultados muestran ganancias sustanciales derivadas de la inmigración, siendo los inmigrantes contribuyentes netos.

Otros estudios se aproximan a la cuestión de manera indirecta examinan los resultados económicos de los inmigrantes en una perspectiva comparada. Büchel y Frick (2005), basándose en datos de encuestas a hogares, comparan los logros económicos de los inmigrantes en el Reino Unido, Alemania, Dinamarca, Luxemburgo, Irlanda, Italia, España y Austria, países con Estados del Bienestar muy diferentes, encontrando diferencias notables en los logros económicos de los inmigrantes en comparación con los nacionales. Este resultado tiene implicaciones en materia de contribución de los inmigrantes a la financiación del sector público.

Todas estas evidencias sugieren que la contribución de la inmigración a las finanzas públicas puede ser muy relevante. En el caso español, los trabajos enunciados ofrecen una aproximación indirecta a la contribución a los ingresos públicos, por lo que se desconoce cuál es la contribución real de la inmigración a la financiación del sector público a partir de las principales figuras tributarias. Una aproximación a la contribución de la inmigración a la recau-

dación del IRPF requiere la explotación directa de los ficheros de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), mientras que el cálculo de los efectos recaudatorios derivados de los gastos de consumo exige diferentes tipos de estimación y proyección de las pautas de gasto, sin que sea posible acceder directamente a una cifra que resuma con precisión el efecto directo.

En este trabajo se analiza por primera vez la contribución de la población inmigrante a la recaudación por IRPF utilizando la información directa de la AEAT a través de la aplicación ZÚJAR. El acceso directo a los registros de los contribuyentes permite una primera aproximación a la contribución de la inmigración al IRPF³. El trabajo se estructura a partir de este objetivo, analizando en la primera sección los cambios en el volumen de población inmigrante que se deducen de la explotación de los datos de la Agencia Tributaria. En el segundo apartado se analizan las rentas declaradas en el IRPF por los inmigrantes. En el siguiente epígrafe se examina la contribución de la contribución de la inmigración a la recaudación por IRPF. El trabajo se cierra con una breve relación de conclusiones.

1. La población inmigrante contribuyente por IRPF

La estimación de los pagos que en concepto de IRPF realizan los contribuyentes, ya sean nacionales o inmigrantes, remite a dos posibles alternativas de análisis: la microsimulación y la utilización de datos administrativos o registros fiscales. La microsimulación consiste en la utilización de datos de encuestas a hogares que contienen información sobre sus ingresos y características socioeconómicas para simular el pago que estos realizan en concepto de IRPF. En el caso español son varios los autores que han utilizado esta opción. El principal problema es que hasta el momento las encuestas a los hogares utilizadas como base de la microsimulación (Encuestas de Presupuestos Familiares, Panel de Hogares de la Unión Europea, Encuesta de Condiciones de Vida), o no proporcionan información sobre la nacionalidad o país de origen de los individuos o no son suficientemente representativas de este colectivo.

La alternativa a la microsimulación es la utilización de los registros fiscales procedentes de la Administración Tributaria. En el caso del IRPF existen dos opciones: utilizar la muestra de declarantes de IRPF puesta a disposición de los investigadores por el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) y la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), o utilizar la información directa de la AEAT sobre extranjeros declarantes y contribuyentes extranjeros que no declaran. Dado que la muestra de declarantes no tiene por el momento información sobre nacionalidad o país de origen de los contribuyentes, necesariamente se ha tenido que optar por la segunda alternativa.

La fuente de información utilizada en este trabajo es la aplicación ZUJAR, destinada al análisis multidimensional de datos sobre un enorme volumen de información procedente de las bases de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), proporcionada por el Departamento de Informática Tributaria de la AEAT, mediante una aplicación «ad hoc» para el Instituto de Estudios Fiscales. Esta fuente contiene toda la información de la AEAT sobre los contribuyentes de Régimen Fiscal Común, mientras que el IRPF declara-

do en los Territorios Forales (Navarra y País Vasco) solamente dispone del número de declaraciones. Para estimar las variables no disponibles de estos territorios (el número de contribuyentes y su distribución por nacionalidad, las cuotas resultantes de la autoliquidación, las retenciones e ingresos a cuenta de contribuyentes que no presentan declaración) se establece la hipótesis de comportamiento similar al territorio de régimen fiscal común.

Un primer paso en la estimación de la contribución de la población inmigrante a la recaudación por IRPF es la identificación del número de contribuyentes. Para ello definiremos como *población contribuyente* a todas aquellas personas físicas residentes en España, operativas a efectos de la Hacienda Pública y con alguna relación con la misma por cualquiera de los impuestos por ella establecidos. Asimismo, consideramos *población inmigrante contribuyente* a la población contribuyente con NIF extranjero. El país de origen se establece según la nacionalidad del individuo. En línea con las definiciones anteriores, se define como *población contribuyente por IRPF*⁴ a la población contribuyente que presenta declaración de la renta o bien, que no presentándola, está recogida en el Modelo 190⁵ que están obligados a presentar aquellas personas físicas o jurídicas obligadas a retener o a ingresar a cuenta del IRPF conforme a lo establecido en el Reglamento de dicho impuesto.

Tal definición remite, por tanto, a la idea de personas físicas⁶ que por alguna circunstancia, como es el pago de algún impuesto o por haber sido objeto de alguna retención, tienen relación con la Hacienda Pública. En España, el número de contribuyentes a la Hacienda Pública —según la definición anterior— fluctúa entre los 36,3 millones de personas físicas del año 1999 y los 40 millones en el año 2005. De este total de contribuyentes los inmigrantes representaban el 3% en el año 1999, mientras que en el año 2005, último año para el que se dispone de información, su participación se había duplicado, alcanzando el 7% del total de contribuyentes y casi tres millones de personas⁷.

El crecimiento de la inmigración en España en los últimos años se pone de manifiesto en el Cuadro 1, que también refleja el cambio en la composición del colectivo de inmigrantes. Así, mientras que en el primer año de la serie el 12% de los contribuyentes extranjeros eran ciudadanos de la UE-15, en el año 2005 este colectivo representaba únicamente al 8% de los extranjeros. Este cambio se debió, fundamentalmente, al aumento de la población inmigrante procedente de América Latina (cuyo peso se ha triplicado entre 1999 y 2005, pasando del 6 al 19%) y de Europa del Este (Rumanía, Bulgaria y resto de Europa Oriental) que en 1999 representaban el 1% de la población inmigrante contribuyente y en 2005 llegaron a ser el 7% del total de inmigrantes. Existe un porcentaje importante de contribuyentes, más de la mitad del colectivo, clasificados como «Otros» de los cuales, en toda la serie, el 3% son asiáticos, el 2% proceden de otros países, y del resto, que pasó del 65% en 1999 al 50% en 2005, se desconoce su procedencia.

En cuanto a la evolución temporal, mientras que la población nacional contribuyente presenta una tendencia en sus tasas de variación interanual decreciente, la población inmigrante contribuyente sigue una tendencia cíclica con dos máximos, uno en los años 2001 y 2002, producto probablemente del proceso de empadronamiento iniciado en 1999, y otro en el año 2005, coincidiendo con el proceso de regularización producido entre febrero y mayo de 2005 para aquellos inmigrantes que estuvieran empadronados antes del 8 de agosto de 2004 (ver Gráficos 1 y 2).

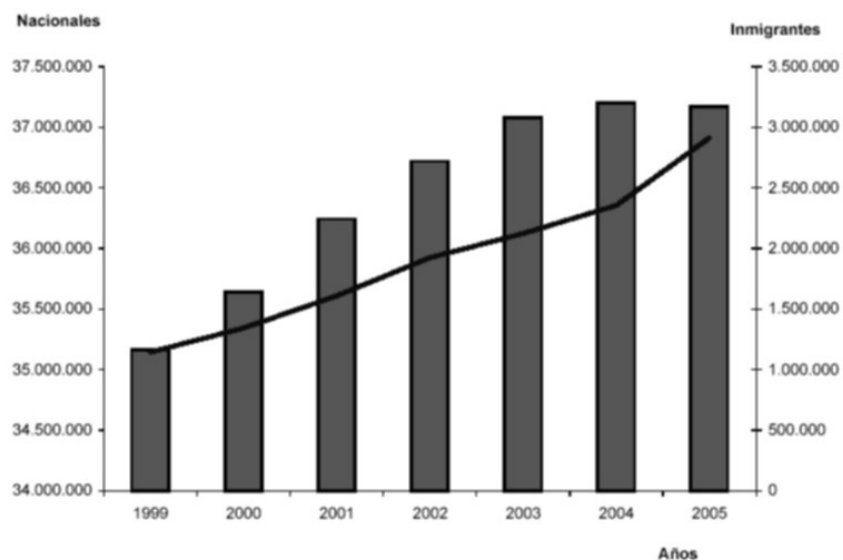
Cuadro 1
Contribuyentes según tipo de NIF (nacional y extranjero)

Tipo de NIF/Años	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Millones de contribuyentes							
Nacionales	35,2	35,6	36,2	36,7	37,1	37,2	37,2
Extranjero con NIE	1,1	1,3	1,6	1,9	2,1	2,4	2,9
UE-15	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Rumanía + Bulgaria + Rest. E. Oriental	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,2
América Latina	0,1	0,1	0,2	0,3	0,3	0,4	0,6
África	0,1	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3
Otros	0,8	0,9	1,0	1,1	1,2	1,4	1,6
Total	36,3	37,0	37,9	38,6	39,2	39,6	40,1
Estructura poblacional							
Nacionales	97%	96%	96%	95%	95%	94%	93%
Extranjero con NIE	3%	4%	4%	5%	5%	6%	7%
UE-15	12%	11%	10%	10%	9%	9%	8%
Rumanía + Bulgaria + Rest E. Oriental	1%	2%	3%	4%	4%	5%	7%
América Latina	6%	8%	11%	15%	16%	17%	19%
África	10%	12%	12%	12%	12%	12%	11%
Otros	70%	57%	63%	60%	59%	58%	55%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Tasas de variación interanual (%)							
Nacionales		14	1,7	1,3	1,0	0,3	0,1
Extranjero con NIE		17,3	19,7	19,7	10,3	10,9	23,7
UE-15		9,8	10,0	8,4	6,9	7,0	6,3
Rumanía + Bulgaria + Rest E. Oriental		77,0	79,0	62,2	16,7	24,4	69,1
América Latina		53,0	62,8	57,7	19,6	18,0	42,7
África		33,8	29,1	17,6	7,8	8,0	21,5
Otros		11,9	12,7	13,3	8,7	9,2	17,4
Total		1,9	2,3	2,1	1,4	0,9	1,3

Datos: Información del Régimen Fiscal Común y estimación de la Comunidad Foral de Navarra y del País Vasco.

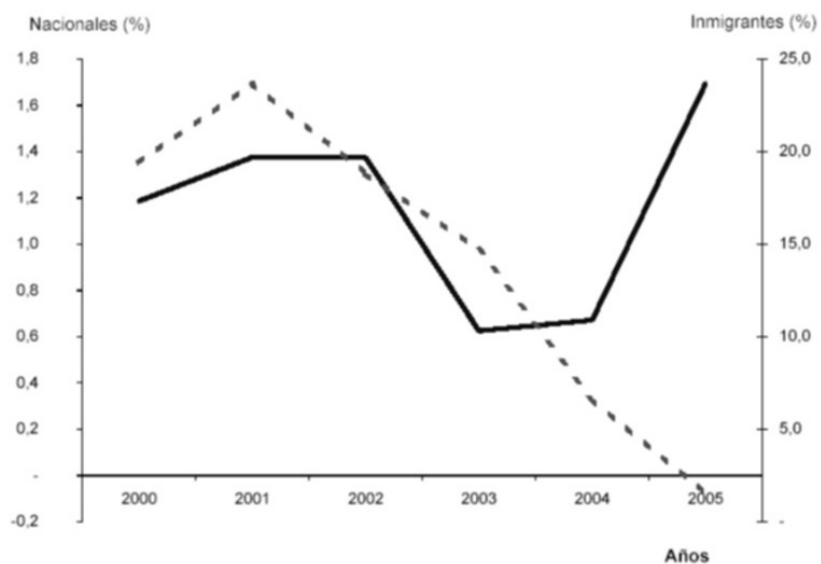
Fuente: Base de datos ZUJAR. AEAT. Ministerio de Economía y Hacienda.

En el Gráfico 3 estos efectos de empadronamiento y regularización de inmigrantes irregulares quedan reflejados claramente por nacionalidades. Los pertenecientes a la UE-15 presentan una evolución suavemente descendente, con crecimientos cada vez menores, a diferencia de lo que ocurre con el resto de inmigrantes, que presentan crecimientos importantes. Destacan los países de Europa del Este, que lo hacen a tasas de casi el 70%, y los de América Latina (43%). El Cuadro 2 confirma la recomposición de la población extranjera en los registros de contribuyentes. La población procedente de los países de la UE-15 pierde peso en el total de población extranjera, pasando de ser el 18% de los extranjeros en el año 2000 al 8% en el año 2005 y ello a pesar del importante incremento de este colectivo, con una tasa de crecimiento acumulativo anual del 8%. Los contribuyentes procedentes de Europa del Este (Bulgaria, Rumanía y resto de Europa Oriental) son los que más crecen en este período, con una tasa de incremento entre ambos años de casi un 800% anual (tasa acumulativa anual del 55%) y una participación en el total en 2005, del 10%. Es muy elevado el crecimiento de los rumanos y de los búlgaros. En el año 2000 ambos colectivos representaban el 2% del total de la población inmigrante contribuyente por IRPF mientras que en el 2005 su participación era del 7%.

Gráfico 1. Contribuyentes según tipo de NIF (nacional y extranjero)

Datos: Información del Régimen Fiscal Común y estimación de la Comunidad Foral de Navarra y del País Vasco.

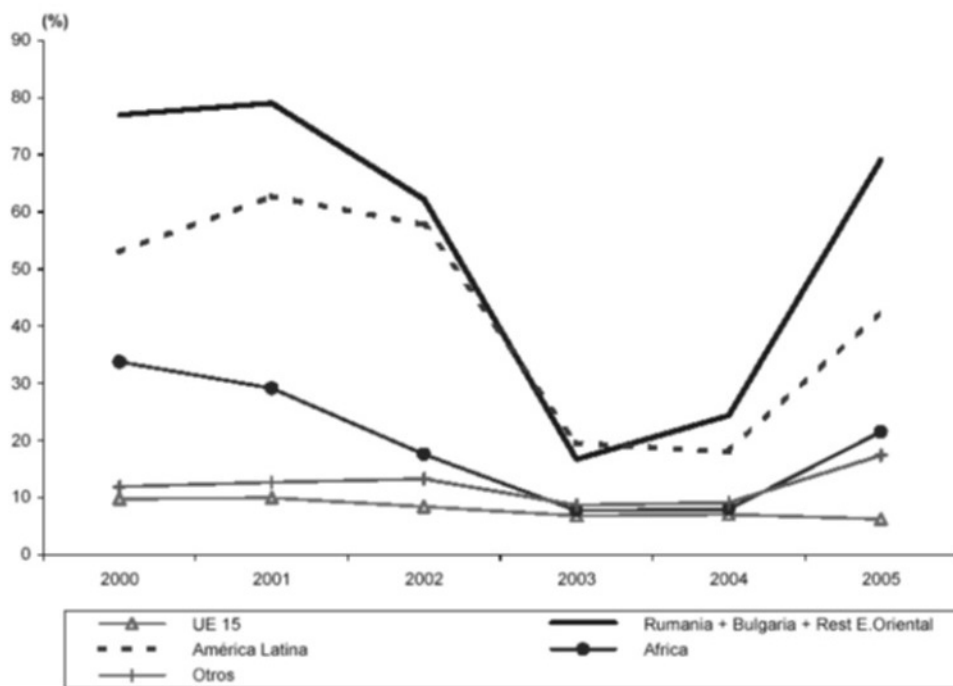
Fuente: Base de datos ZUJAR. AEAT. Ministerio de Economía y Hacienda.

Gráfico 2. Tasas de variación interanual (%) de la población contribuyente según tipo de NIF (nacional y extranjero)

Datos: Información del Régimen Fiscal Común y estimación de la Comunidad Foral de Navarra y del País Vasco.

Fuente: Base de datos ZUJAR. AEAT. Ministerio de Economía y Hacienda.

Gráfico 3. Población contribuyente inmigrante* por país de origen
Tasas de variación interanual (%)



Datos: Información del Régimen Fiscal Común y estimación de la Comunidad Foral de Navarra y del País Vasco.

* Contribuyentes operativos, residentes en territorio nacional con NIF extranjero.

Fuente: Base de datos ZUJAR. AEAT. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro 2

Inmigrantes contribuyentes por IRPF. Estructura y evolución por país de origen

	Estructura 2000	Estructura 2005	Tasa variación 2000-2005 (%)	Tasa acumulativa anual 2000-2005 (%)
Nacionales	98%	96%	5,9	1,1
Inmigrantes	2%	4%	210,1	25,4
Unión Europa-15	18%	8%	46,8	8,0
Europa del Este	3%	10%	795,1	55,0
América Latina	12%	28%	588,8	47,1
África	23%	18%	135,2	18,7
Otros	43%	38%	161,7	21,2
	100%	100%		

Datos: Información del Régimen Fiscal Común y estimación de la Comunidad Foral de Navarra y del País Vasco.

Fuente: Base de datos ZUJAR. AEAT. Ministerio de Economía y Hacienda.

En el año 2005 casi el 30% de los contribuyentes de origen extranjero procedía de América Latina, lo que hace a este colectivo el más numeroso de los inmigrantes. Su peso en la población ha crecido significativamente en los años considerados, destacando los ecuatorianos (10% del total de inmigrantes contribuyentes en 2005) seguidos de los colombianos (5%). Los africanos, el colectivo con mayor peso en el año 2000 (23%), representaban en 2005 un 18% y son, después de los de la UE-15, los que menos crecen en este período, aunque lo hacen a una tasa del 135%. Destacan, dentro de este grupo, los marroquíes (con un peso del 13% en 2005, cinco puntos menos que el año 2000). Hay un grupo de «Otros» que representaban en el 2005 un 36% del total de inmigrantes y engloba a los procedentes de Asia con un 5%, resto con un 2% y el subgrupo más numeroso «*sin datos en el ejercicio*» con un 29%, que corresponde a aquellos contribuyentes a los que no se les ha podido asignar su nacionalidad.

En lo que respecta a la distribución territorial por CC.AA., el Cuadro 3 muestra que cerca de dos tercios de los inmigrantes contribuyentes por IRPF se concentran en cuatro Comunidades Autónomas: Cataluña, Madrid, Andalucía y Comunidad Valenciana, mientras que el 60,5% de los nacionales residen en dichas CC.AA. Siguen en importancia como CC.AA. de destino de los inmigrantes Canarias, Baleares y Murcia. En cuanto a la evolución entre los años 2000 y 2005 no se aprecian cambios importantes, destacando el mayor peso de Madrid y Murcia como destino de la inmigración. Otras comunidades que ganan en participación son Castilla-La Mancha, Aragón y Castilla y León.

2. Las rentas declaradas por los inmigrantes ⁹

La información sobre las diferentes rentas percibidas por los inmigrantes, de las cuales se tiene conocimiento por ser objeto de tributación, proceden de dos fuentes: por un lado, las declaraciones de renta y, por otro, las rentas que dicen pagar las personas físicas, jurídicas y demás entidades obligadas a retener o a ingresar a cuenta del IRPF y que figuran en el Modelo 190 que presentan en el Ministerio de Economía y Hacienda. En el año 2000, cerca del 56% del total de contribuyentes inmigrantes presentaron declaración de IRPF, mientras que del resto se tiene información a través del Modelo 190 (Cuadro 4). En el caso de los españoles, el porcentaje de los que presentan declaración es mayor y casi alcanza al 70% de los contribuyentes. Esta distribución contrasta en ambos colectivos con la de las rentas declaradas por ambas vías: el 98% del total de rentas de los inmigrantes proceden de declaraciones de IRPF (99% en el caso de los nacionales) y el 2% restante del modelo de retenciones.

Los rendimientos que consideramos son los declarados en el IRPF por los siguientes conceptos: rendimientos del trabajo, ingresos íntegros del capital mobiliario, ingresos íntegros del capital inmobiliario, imputaciones de rentas inmobiliarias, rendimientos de actividades económicas e ingresos íntegros de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales. Los primeros son los que mayor proporción representan en el total de rentas declaradas, tanto por nacionales como inmigrantes, situándose a continuación, con gran diferencia, los rendimientos de actividades económicas, los procedentes del capital mobiliario y, por último, los del

Cuadro 3
Inmigrantes contribuyentes por IRPF. Distribución por CC.AA. ⁸

	2000	2005	Var. 2000-2005 (%)	Tasa acumulativa anual (%)
Nacionales	99%	95%	5,9	1,2
Andalucía	18,1	18,7	9,5	1,8
Aragón	3,4	3,3	1,6	0,3
Asturias, Principado de	3,0	2,9	2,6	0,5
Baleares, Illes	2,2	2,1	4,5	0,9
Canarias	4,0	4,1	9,9	1,9
Cantabria	1,4	1,5	7,1	1,4
Castilla-La Mancha	4,5	4,5	7,2	1,4
Castilla y León	6,7	6,6	3,3	0,7
Cataluña	17,5	17,1	3,2	0,6
Comunidad Valenciana	10,8	10,8	6,3	1,2
Extremadura	2,7	2,7	5,8	1,1
Galicia	7,1	7,1	5,5	1,1
Madrid, Comunidad de	14,1	14,1	5,8	1,1
Murcia, Región de	2,9	2,9	7,6	1,5
Navarra, Comunidad Foral de	0,2	0,2	5,5	1,1
País Vasco	0,7	0,7	7,0	1,4
Rioja, La	0,8	0,8	4,8	1,0
	100	100		
Inmigrantes	1%	5%	215,8	25,9
Andalucía	12,8	12,1	198,5	24,4
Aragón	2,5	3,5	337,6	34,3
Asturias, Principado de	1,1	0,8	137,1	18,8
Baleares, Illes	7,2	5,0	119,2	17,0
Canarias	9,2	6,1	110,3	16,0
Cantabria	0,5	0,7	329,1	33,8
Castilla-La Mancha	1,7	3,2	518,2	44,0
Castilla y León	2,5	3,2	300,5	32,0
Cataluña	23,5	22,4	200,4	24,6
Comunidad Valenciana	12,1	13,3	246,6	28,2
Extremadura	1,1	0,8	121,1	17,2
Galicia	2,5	1,9	140,3	19,2
Madrid, Comunidad de	17,9	20,4	260,7	29,2
Murcia, Región de	4,3	5,0	269,0	29,8
Navarra, Comunidad Foral de	0,1	0,2	486,7	42,5
País Vasco	0,1	0,3	660,1	50,0
Rioja, La	0,8	1,0	304,7	32,3
	100	100		

Datos: Información del Régimen Fiscal Común. No incluye la Comunidad Foral de Navarra ni el País Vasco.

Fuente: Base de datos ZUJAR. AEAT. Ministerio de Economía y Hacienda.

capital inmobiliario e imputación de rentas (Cuadro 5). En el colectivo de extranjeros los rendimientos del trabajo tienen un peso ligeramente superior al que tienen para los españoles (89% y 82%, respectivamente). Entre los años 2000 y 2005 se aprecia un crecimiento en el peso de las rentas del trabajo, especialmente acentuado en los extranjeros, y que se produce a costa de la pérdida de importancia relativa de los rendimientos por actividades económicas y, en el caso de los extranjeros, de los rendimientos del capital mobiliario.

Cuadro 4
Contribuyentes y rentas por tipo de fuentes

	Contribuyentes				Rentas			
	2000		2005		2000		2005	
	IRPF	Modelo-190	IRPF	Modelo-190	IRPF	Modelo-190	IRPF	Modelo-190
Total	69%	31%	70%	30%	99%	1%	99%	1%
Nacionales	69%	31%	71%	29%	99%	1%	99%	1%
Inmigrantes	66%	44%	51%	49%	98%	2%	97%	3%
Unión Europa-15	75%	25%	74%	26%	99%	1%	99%	1%
Europa del Este	49%	51%	46%	54%	98%	2%	96%	4%
América Latina	95%	5%	51%	49%	98%	2%	97%	3%
África	43%	57%	48%	52%	97%	3%	96%	4%
Otros	57%	43%	47%	53%	97%	3%	97%	3%

Datos: Información del Régimen Fiscal Común. No incluye la Comunidad Foral de Navarra ni el País Vasco.

Fuente: Base de datos ZUJAR. AEAT. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro 5
Composición de la renta en el modelo de declaración IRPF

	Ejercicio	Rtos. del trabajo	Ing. íntegros cap. mob.	Ing. íntegros cap. inmob.	Rtos. netos red. AA.EE.	Otras rentas	Total
Nacionales	2000	79%	4%	3%	14%	0%	100%
	2005	82%	4%	3%	11%	0%	100%
Inmigrantes	2000	81%	4%	2%	12%	1%	100%
	2005	89%	2%	1%	8%	0%	100%
UE-15	2000	79%	5%	2%	13%	1%	100%
	2005	86%	4%	3%	8%	0%	100%
Europa Este	2000	89%	2%	1%	8%	0%	100%
	2005	94%	1%	0%	6%	0%	100%
América Latina	2000	83%	2%	1%	13%	1%	100%
	2005	95%	0%	0%	5%	0%	100%
África	2000	90%	1%	1%	8%	0%	100%
	2005	94%	0%	0%	5%	0%	100%
Otros	2000	80%	4%	3%	13%	0%	100%
	2005	83%	2%	2%	12%	0%	100%

Datos: Información del Régimen Fiscal Común. No incluye la Comunidad Foral de Navarra ni el País Vasco.

Fuente: Base de datos ZUJAR. AEAT. Ministerio de Economía y Hacienda.

La comparación por áreas geográficas de procedencia muestra que, salvo los extranjeros procedentes de la UE-15, que tienen un comportamiento más parecido a los nacionales, para el resto de colectivos las rentas del trabajo por cuenta ajena suponen cerca del 95% de sus rendimientos, porcentaje que ha crecido considerablemente en los años considerados a costa de los rendimientos de actividades económicas. El resto de rentas son prácticamente residuales para los inmigrantes no procedentes de la UE-15.

La importancia relativa de las rentas declaradas por los inmigrantes se muestra en el Cuadro 6. En el año 2005, los inmigrantes recibían el 3% del total de rendimientos netos declarados mientras que el 97% restante correspondía a los nacionales. El porcentaje correspondiente a la parte general de la renta del período, la parte especial, la base liquidable total y la cuota íntegra de los inmigrantes alcanza aproximadamente el 2% del total de las declaraciones.

Cuadro 6

Rentas declaradas según tipo de NIF en el modelo de declaración IRPF

2005	Rendimientos netos	Parte general de la renta del período	Parte especial de la renta del período	Base liquidable	Cuota íntegra
	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)
Total	100	100	100	100	100
Nacionales	97	97	98	98	98
Inmigrantes	3	3	2	2	2
Unión Europea 15	20	20	35	28	31
Europa del Este	7	7	3	6	5
América Latina	24	24	14	19	16
África	12	12	5	7	6
Otros	36	36	42	40	42

Datos: Información del Régimen Fiscal Común. No incluye la Comunidad Foral de Navarra ni el País Vasco.

Fuente: Base de datos ZUJAR. AEAT. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro 7

Rentas medias declaradas por contribuyente según tipo de NIF en el modelo de declaración IRPF

2005	Declaraciones	Contribuyentes	Rendimientos netos	Parte general de la renta del período	Base especial de la renta del período	Base liquidable	Cuota íntegra
			Media (miles €)	Media (miles €)	Media (miles €)	Media (miles €)	Media (miles €)
Total	17.160.070	21.556.069	15,9	16,1	1,0	10,8	2,8
Nacionales	16.533.350	20.715.569	16,1	16,3	1,1	11,0	2,8
Inmigrantes	626.720	841.100	11,1	11,1	0,5	6,0	1,6
Unión Europea 15	84.727	103.268	18,2	18,3	1,4	13,7	4,1
Europa del Este	56.808	75.649	9,2	9,2	0,2	3,8	0,8
América Latina	181.603	234.521	9,7	9,7	0,2	4,1	0,9
África	96.692	140.095	8,0	8,1	0,1	2,5	0,5
Otros	206.890	287.567	11,7	11,7	0,6	7,1	2,0

Datos: Información del Régimen Fiscal Común. No incluye la Comunidad Foral de Navarra ni el País Vasco.

Fuente: Base de datos ZUJAR. AEAT. Ministerio de Economía y Hacienda.

En lo que se refiere a los rendimientos netos medios (Cuadro 7), la media para los inmigrantes en el año 2005 fue de 11.092 € por contribuyente frente a los 16.138 € declarados por los nacionales. Dentro del colectivo de extranjeros, los pertenecientes a la UE-15 son los

que declaran mayores rendimientos netos (18.240 € de promedio) superando a los nacionales. Los africanos son los que menores rendimientos declaran (8000 € de promedio).

En el caso de los contribuyentes no obligados a presentar declaración por el IRPF contamos con información sobre sus rendimientos gracias al Modelo 190 de retenciones e ingresos a cuenta que las personas físicas, jurídicas y determinadas entidades que satisfacen dichos rendimientos están obligadas a presentar a la AEAT. El grueso de las rentas declaradas vía el Modelo 190, y en lo que respecta al colectivo de inmigrantes, lo constituyen las derivadas del trabajo por cuenta ajena (97 y 99% en los años 2000 y 2005, respectivamente). Como ocurría en las declaraciones por IRPF, las percepciones por actividades económicas y profesionales reducen su importancia tanto para nacionales como para extranjeros en el período considerado, sin superar en el año 2005 el 1% de las rentas declaradas en este modelo. Por último, en ambos años, el resto de las percepciones recogidas en el Modelo 190 del IRPF son residuales tanto para nacionales como para inmigrantes. No obstante, existen ciertas peculiaridades según el origen de los extranjeros. Así, para los procedentes de la UE-15 las percepciones derivadas de actividades económicas tienen un peso mayor que para el resto de extranjeros (4% y 3% en ambos años), con porcentajes que superan incluso a los de los nacionales.

Cuadro 8

Rentas declaradas en el Modelo 190 según tipo de NIF

	Ejercicio	Rendimientos del trabajo	Rendimientos total AA.EE.	Otras rentas	Total
Nacionales	2000	98%	2%	0%	100%
	2005	99%	1%	0%	100%
Inmigrantes	2000	97%	3%	0%	100%
	2005	99%	1%	0%	100%
Europa-15	2000	96%	4%	0%	100%
	2005	97%	3%	0%	100%
Este Eur.	2000	99%	1%	0%	100%
	2005	100%	0%	0%	100%
Am. Latina	2000	97%	3%	0%	100%
	2005	99%	1%	0%	100%
África	2000	100%	0%	0%	100%
	2005	100%	0%	0%	100%
Otros	2000	96%	4%	0%	100%
	2005	98%	2%	0%	100%

Datos: Información del Régimen Fiscal Común. No incluye la Comunidad Foral de Navarra ni el País Vasco.

Fuente: Base de datos ZUJAR. AEAT. Ministerio de Economía y Hacienda.

3. Contribución de la inmigración a la recaudación por IRPF

La contribución de los inmigrantes a la Hacienda Pública en concepto de IRPF se puede medir, en términos de devengo, como *la cuota resultante de la liquidación* procedente

de las declaraciones de renta presentadas a mitad de cada año, más las *retenciones e ingresos a cuenta* obtenidos de la explotación del Modelo 190 de aquellos perceptores de rentas que no han presentado la declaración por no llegar al umbral mínimo de renta a partir del cual hay obligación de presentar declaración, o que estando obligados a declarar no lo han hecho.

Para el territorio fiscal común, en el año 2005 el 94% de la recaudación total por IRPF procedía de las declaraciones de IRPF y el 6% restante de las retenciones e ingresos a cuenta practicadas por los empleadores y demás entidades con obligación de retener. Esta misma proporción se mantiene en el caso de los nacionales contribuyentes. En el caso de la recaudación procedente de los extranjeros, de cada 100 euros pagados en concepto de IRPF, 79 euros son vía declaraciones, mientras que los 21 euros restantes son por retenciones del Modelo-190.

El Cuadro 9, en el que se recogen las principales variables de la liquidación del IRPF para el ejercicio 2005, muestra la mayor cuantía de la cuota resultante de la liquidación media de los contribuyentes nacionales (2.445 euros frente a los 1.373 euros de los inmigrantes). Las retenciones e ingresos a cuenta medios se situaron en torno a los 358 euros en el caso de los nacionales y 353 euros en el de los extranjeros.

Cuadro 9

Recaudación total por IRPF (declaraciones más Modelo 190) según tipo de NIF

2005	Declaraciones IRPF				Modelo-190		
	Declaraciones	Contribuyentes	Cuota resultante de la autoliquidación		Perceptores rentas sujetas a retención	Retenciones e ingresos a cuenta	
	Número	Número	Total (millones €)	Media por contribuyente (€)	Número	Número	Total (millones €)
Total	17.160.070	21.556.669	51.811	2.403,5	9.268.166	3.315	357,7
Nacionales	16.533.350	20.715.569	50.656	2.445,3	8.417.425	3.015	358,2
Inmigrantes	626.720	841.100	1.155	1.372,9	850.761	300	352,6
Unión Europea 15	84.727	103.268	380	3.674,3	37.639	26	678,9
Europa del Este	56.808	75.649	48	631,2	93.065	30	324,6
América Latina	181.603	234.521	173	737,7	231.118	71	306,2
África	96.692	140.095	56	402,2	155.122	46	297,9
Otros	206.890	287.567	498	1.732,6	333.817	127	381,3

Datos: Información del Régimen Fiscal Común. No incluye la Comunidad Foral de Navarra ni el País Vasco.

Fuente: Base de datos ZUJAR. AEAT. Ministerio de Economía y Hacienda.

En el Cuadro 10 se presenta la serie 1999-2005 de la recaudación total por IRPF incluyendo una estimación de los territorios forales (Navarra y País Vasco) para los cuales la aplicación ZUJAR solamente proporciona información del número de declaraciones de IRPF. Como ya se ha comentado en la introducción, para estimar las variables no disponibles de estos territorios, se establece la hipótesis de comportamiento similar al territorio de régimen fiscal común. A lo largo de la serie, los inmigrantes han contribuido a la recaudación por IRPF entre el 1,8% (año 1999) y el 2,4% en los últimos años. En el ejercicio 2005, último para el que se dispone de información, el 80% de la recaudación procedió de declaraciones

de renta y el 20% por retenciones e ingresos a cuenta. Destaca el importante crecimiento de lo pagado por los inmigrantes, con crecimientos interanuales superiores al 30% los años 2000, 2001 y 2005, en consonancia con el incremento de la inmigración producto de los procesos de empadronamiento y regularización que se produjeron esos años.

Cuadro 10

Recaudación total por IRPF (declaraciones más Modelo 190) según tipo de NIF

Declaraciones de IRPF y Retenciones (Modelo 190)									
Cuota resultante de la autoliquidación, retenciones e ingresos a cuenta									
Años	Total	Nacionales	Inmigrantes	Total	Nacionales	Inmigrantes	Total	Nacionales	Inmigrantes
	Millones €			(%)			Variación interanual		
1999	34.820	34.196,2	623	100	98,2	1,8			
2000	39.488	38.721,5	767	100	98,1	1,9	13,4	1,8	29,5
2001	44.281	43.333,9	947	100	97,9	2,1	12,1	1,5	36,5
2002	48.148	47.072,4	1.076	100	97,8	2,2	8,7	0,8	31,9
2003	48.156	47.039,0	1.117	100	97,7	2,3	0,0	1,2	10,5
2004	53.051	51.790,1	1.261	100	97,6	2,4	10,2	1,1	16,3
2005	59.926	58.458,0	1.468	100	97,6	2,4	13,0	0,9	33,3

Datos: Información del Régimen Fiscal Común y estimación de la Comunidad Foral de Navarra y del País Vasco.

Fuente: Base de datos ZUJAR. AEAT. Ministerio de Economía y Hacienda.

Analizando por países, son los extranjeros procedentes de países de la UE-15 los que más contribuyen, aunque su participación se reduce a lo largo del período considerado (33% del total recaudado de la inmigración en 1999 frente al 28% en el 2005) (Gráfico 4). Asimismo, aumenta la contribución de los ciudadanos procedentes de América Latina (7% en 1999 frente al 17% en 2005), debido, sobre todo, al aumento de la recaudación de la población ecuatoriana y colombiana. Siguen en el ranking los extranjeros procedentes de Europa del Este y los africanos con 3 puntos cada grupo de aumento en la participación, y, por último, el grupo de «Otros» que pierde 11 puntos porcentuales¹⁰, debido, probablemente, a una mejora en la información a la hora de asignar a los contribuyentes su país de origen.

De los 16,5 millones de declaraciones por IRPF correspondientes al ejercicio 2005 el 4% (algo más de 600.000) fueron presentadas por contribuyentes inmigrantes. La Base Liquidable declarada por este colectivo superó los 5.080 millones de euros (el 2% de la Base Liquidable Total), ascendiendo su aportación a la Hacienda Pública por IRPF a 1.155 millones de euros, lo que representaba más del 2% de la recaudación total. La base liquidable media de las declaraciones presentadas por inmigrantes (8.102 euros) es un 40% menor que la de los nacionales (13.788 euros), y el importe medio de sus cuotas (1.373 euros) un 44% menor que el promedio nacional.

Del total de contribuyentes a los que, en el ejercicio 2005, no teniendo obligación de declarar por IRPF se les practicaron retenciones o ingresos a cuenta vía el Modelo 190 el 9% son inmigrantes, constituyendo sus rendimientos netos (5.536 millones de euros) el 8% del total de rendimientos declarados en este modelo. La cuantía media declarada es ligeramente

Gráfico 4. Recaudación total por IRPF según país de origen



Datos: Información del Régimen Fiscal Común y estimación de la Comunidad Foral de Navarra y del País Vasco.

Fuente: Base de datos ZUJAR. AEAT. Ministerio de Economía y Hacienda.

inferior a la de los españoles (6.505 euros frente a los 7.111 de los nacionales) y su contribución a la hacienda pública por este concepto alcanza los 300 millones de euros (el 9% de las retenciones e ingresos a cuenta del modelo 190), siendo la cuantía media muy similar para inmigrantes y nacionales.

En resumen, para el ejercicio 2005, último para el que se dispone de información detallada, los inmigrantes aportaron 1.455 millones de euros a las arcas públicas en concepto de IRPF, lo que supone un 2,5% de la recaudación total vía declaraciones y retenciones e ingresos a cuenta del modelo 190.

Cuadro 11

Principales variables de las Declaraciones de IRPF y del Modelo 190 de retenciones e ingresos a cuenta IRPF para los contribuyentes inmigrantes

DECLARACIONES IRPF	EJERCICIO 2005		
	Nacionales	Inmigrantes	Total
Declaraciones IRPF (Miles)	16.533	627	17.160
Declaraciones IRPF (%)	96%	4%	100%
Contribuyentes IRPF *(Miles)	20.716	841	21.557
Contribuyentes IRPF (%)	96%	4%	100%
BASE LIQUIDABLE TOTAL (Millones €)	227.952	5.080	233.031
BASE LIQUIDABLE MEDIA POR DECLARACIÓN (€)	13.788	8.102	13.580
BASE LIQUIDABLE MEDIA POR CONTRIBUYENTE (€)	11.004	6.040	10.810
BASE LIQUIDABLE (% Total)	98%	2%	100%
CUOTA ÍNTEGRA TOTAL (Millones €)	57.949	1.357	59.305
CUOTA ÍNTEGRA MEDIA POR DECLARACIÓN (€)	3.505	2.164	3.456
CUOTA ÍNTEGRA MEDIA POR CONTRIBUYENTE (€)	2.797	1.614	2.751
CUOTA ÍNTEGRA (% Total)	98%	2%	100%
CUOTA AUTOLIQUIDACIÓN TOTAL (Millones €)	50.656	1.155	51.811
CUOTA AUTOLIQUIDACIÓN MEDIA POR DECLARACIÓN (€)	3.064	1.842	3.019
CUOTA AUTOLIQUIDACIÓN MEDIA POR CONTRIBUYENTE (€)	2.445	1.373	2.403
CUOTA AUTOLIQUIDACIÓN (% Total)	98%	2%	100%
MODELO 190 RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA IRPF			
Contribuyentes retenidos Modelo-190 (Miles)	8.417	851	9.268
Contribuyentes retenidos Modelo-190 (%)	91%	9%	100%
RENDIMIENTOS NETOS (Millones €)	59.850	5.536	65.386
RENDIMIENTOS NETOS MEDIOS POR DECLARACIÓN (€)	7.111	6.505	7.055
RENDIMIENTOS NETOS (% Total)	92%	8%	100%
RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA (Millones €)	3.015	300	3.315
RETENC.E INGRESOS A CTA MEDIOS POR DECL. (€)	358	353	358
RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA (% Total)	91%	9%	100%
TOTAL INGRESADO POR IRPF (millones €) (CUOTAS AUTOLIQU.+RETENC. E INGRESOS A CUENTA M190)	53.671	1.455	55.126
INGRESOS POR IRPF (% Total)	97%	3%	100%

* La diferencia entre el número de declaraciones y el número de contribuyentes se debe a la existencia de declaraciones conjuntas (casos en los que en una declaración hay más de un contribuyente).

Datos: Información del Régimen Fiscal Común y estimación de la Comunidad Foral de Navarra y del País Vasco.

Fuente: Base de datos ZUJAR. AEAT. Ministerio de Economía y Hacienda.

4. Conclusiones

Los diferentes debates sobre la aportación de los inmigrantes a las cuentas públicas en España carecen, a menudo, de suficiente base empírica, al no poder realizar estimaciones directas de la contribución de los inmigrantes a la recaudación de determinados impuestos. En este trabajo se aporta información sobre uno de los elementos más relevantes en el posible

balance, como es la participación de los inmigrantes en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Se trata de una descripción exhaustiva a partir de la explotación directa de los datos de la Agencia Tributaria.

Uno de los principales rasgos que surgen en esta descripción es la participación creciente de los inmigrantes en el impuesto, ya sea desde la perspectiva del número de contribuyentes, las rentas declaradas o las aportaciones a la cuota. En todos estos elementos se aprecia una tendencia al alza, pese a presentar los inmigrantes bases imponibles más bajas. Así, en el último año de observación (2005), casi cuatro millones de contribuyentes eran extranjeros, representando el 7% de la población total contribuyente, multiplicándose por cuatro la cifra en tan sólo media década. Tal crecimiento contrasta con el de la población nacional contribuyente, con tasas de variación interanual decrecientes. Este aumento de contribuyentes de nacionalidad no española no se ha repartido de manera homogénea en el territorio nacional. Casi dos tercios de los inmigrantes contribuyentes se localizan en cuatro Comunidades Autónomas: Cataluña, Madrid, Andalucía y Comunidad Valenciana.

Respecto a las rentas declaradas, el dato más destacado y esperable es que son las rentas procedentes del trabajo por cuenta ajena las más representativas, tanto en la población nativa como en la inmigrante, aunque con un peso algo mayor en esta última. También en línea con lo esperado, nuestros resultados muestran que para el último año con información disponible (2005) los rendimientos netos medios declarados por los inmigrantes (11.092 €) son inferiores a los de los nacionales (16.138 €).

El dato más destacado, en cualquier caso, es el de la contribución total a la recaudación del impuesto. La revisión exhaustiva de declaraciones y retenciones muestra que un 3% de la recaudación total vía declaraciones y retenciones e ingresos a cuenta correspondió a los inmigrantes. Cabe destacar, sin embargo, cierta asimetría en la velocidad de crecimiento del número de declarantes y de la contribución a la recaudación, más pausado en ésta. La descripción realizada muestra, en síntesis, una contribución no desdeñable al impuesto de los inmigrantes, que pone de manifiesto la importancia que puede tener en el futuro esta población para la recaudación, especialmente si se aceleran los procesos de asimilación y de mejora de sus logros económicos.

Notas

1. Los autores agradecen a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria el acceso a los datos. Luis Ayala y Mercedes Sastre agradece la financiación recibida del Ministerio de Ciencia y Tecnología (SEJ2007-67911-C03-03).
2. Véanse al respecto los trabajos de Amuedo-Dorantes y De la Rica (2005), Amuedo-Dorantes, C. y De la Rica (2007), Carrasco *et al.* (2008), Dolado *et al.* (1996); Iglesias y Llorente (2006a, 2006b), Oliver (2006) y Vázquez (2007).
3. Los cálculos de este trabajo se completaron en 2008, fecha en la que los datos disponibles llegaban hasta 2005.
4. En las declaraciones conjuntas se contabiliza como contribuyente por IRPF a ambos titulares de la declaración.

5. «Modelo-190 IRPF de retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo, de determinadas actividades económicas, premios y determinadas imputaciones de renta».
6. Incluye los contribuyentes nacionales —mayores de 14 años residentes en territorio español y con NIF español— y extranjeros —mayores de 18 años residentes en España con NIF extranjero—. No incluye los españoles no residentes transeúntes, extranjeros no residentes y sin NIF, población con NIF no residente, cuerpo diplomático, residentes (art. 9.5 IRPF) y no consta.
7. Según el padrón (fuente INE), la población extranjera a 1/1/2006 —corregida de las bajas por falta de renovación padronal— ascendió a 4.144.166 personas. El dato para el 1/1/2005 fue de 3.598.917 personas.
8. Información del Régimen Fiscal Común; no incluye la Comunidad Foral de Navarra ni el País Vasco.
9. Información del Régimen Fiscal Común; no incluye la Comunidad Foral de Navarra ni País Vasco.
10. El grupo de inmigrantes denominado «Otros» engloba además de los asiáticos y procedentes de otras áreas geográficas, un resto de inmigrantes de los cuales se desconoce su origen (el 45% del total de inmigrantes en el año 1999 y el 34% en el 2005).
11. Información del Régimen Fiscal Común; no incluye la Comunidad Foral de Navarra ni País Vasco.

Bibliografía

- Amuedo-Dorantes, C. y De la Rica, S. (2005): «Immigrants' Responsiveness to Labor Market Conditions and its Implications on Regional Disparities: Evidence for Spain». IZA Discussion Paper 1557.
- Amuedo-Dorantes, C. y De la Rica, S. (2007): «Labour Market Assimilation of Recent Immigrants in Spain», *British Journal of Industrial Relations* 45, 257-284.
- Anderson, S. (2005): «The contribution of legal immigration to the Social Security System», National Foundation for American Policy.
- Aparicio, R. y Tornos, A. (2000): *La inmigración y la economía española*, Madrid. IMSERSO.
- Borjas, G. J. (1994): «The economics of immigration», *Journal of Economic Literature* 32, 1667-1717.
- Brücker, H.; Frick, J. R. y Wagner, G. G. (2006): «Economic Consequences of Immigration in Europe», en C. A. Parsons and T. M. Smeeding (eds): *Immigration and the Transformation of Europe*, Cambridge University Press.
- Büchel, F.; Frick, J. y R. (2005): «Immigrants' economic performance across Europe - does immigration policy matter?», *Population Research and Policy Review* 24, 175-212.
- Carrasco, R.; Jimeno, J. F. y Ortega, C. (2008): «The effect of immigration on the labor market performance of native-born workers: some evidence for Spain», *Journal of Population Economics* 21, 627-648.
- Collado, L.; Iturbe, I. y Valera, G. (2004): «Quantifying the Impact of Immigration on the Spanish Welfare State» *International Tax and Public Finance* 11, 335-353.
- Dolado, J. (2001): Los Nuevos Fenómenos Migratorios: Retos y Políticas», en García-Milá, T. (ed): *Nuevas Fronteras de la Política Económica*. CREI (UPR) and Generalitat de Catalunya.

- Dolado, J.; Jimeno, J.F. y Duce, R. (1996): «The effects of migration on the relative demand of skilled versus unskilled labour: evidence from Spain», CEPR Discussion Papers 1476.
- De Giorgi, G. y Pellizzari, M. (2009): «Welfare Migration in Europe», *Labour Economics* 16, 353-363.
- Gott, C.; Johnston, K. (2002): «The migrant population in the UK: Fiscal Effects», *Research development and statistics directorate occasional paper* n.º 77, London Home Office.
- Iglesias, C. y Llorente, R. (2006a): «The impact of economic immigration on labour opportunities of native-born workers: the Spanish case», WP Universidad de Alcalá, 05/2006.
- Iglesias, C. y Llorente, R. (2006b): «Integración o segmentación laboral de los inmigrantes en el mercado de trabajo: un análisis de cohortes», WP Universidad de Alcalá, 07/2006.
- López i Casasnovas, G. y García Gómez, P. (2006): «Hipótesis sobre inmigración y bienestar», *Moneda y crédito*, 222, 79-132.
- Moore, S.; Belanger, M. y Barletta, A. (eds.) (1998): *A Fiscal portrait of the Newest Americans*, National Immigration Forum & the Cato Institute, Washington D.C.
- Oficina Económica del Presidente (2006): «Inmigración y economía española: 1996-2006», Madrid: Oficina Económica del Presidente.
- Oliver Alonso, J. (2006): «España 2020: un mestizaje ineludible. Cambio demográfico, mercado de trabajo e inmigración en las Comunidades Autónomas». Institut d'Estudis Autònoms, Generalitat de Catalunya.
- Parsons, C. A. y Smeeding, T. M. (eds) (2006): *Immigration and the Transformation of Europe*, Cambridge University Press.
- Schou, P. (2005): «Immigration, integration and fiscal sustainability», *Journal of Population Economics* 19, 671-689.
- Smith, J. P. y Edmonston, B. (eds.) (1997): «The new Americans: economic, demographic and fiscal effects of immigration», Panel on the demographic and economic impacts of immigration. National Academy Press, Washington D.C.
- Storesletten, K. (2000): «Sustaining Fiscal Policy through immigration», *Journal of Political Economy* 108, 300-323.
- Vázquez Grenno, J. (2007): «Unskilled Migration in a Segmented Labor Market: The Effects on the Welfare State». Instituto de Estudios Fiscales, *Papel de Trabajo* n.º 8/07.

A.1.

Principales variables de las Declaraciones de IRPF y del Modelo 190 ¹¹

EJERCICIO 2005 (1)	Nacionales		Inmigrantes		Total	
	Miles	(%)	Miles	(%)	Miles	(%)
Declaraciones IRPF	16.533	96	627	4	17.160	100
Contribuyentes IRPF	20.716	96	841	4	21.557	100
Contribuyentes retenidos Modelo-190	8.417	91	851	9	9.268	100
TOTAL CONTRIBUYENTES	29.133	95	1.692	5	30.825	100
	Millones €	(%)	Millones €	(%)	Millones €	(%)
RENDIMIENTOS IRPF						
Rendimiento del trabajo neto reducido	283.445	97	8.233	3	291.678	100
Rdto. neto reducido capital mobiliario	12.648	99	168	1	12.816	100
Imputación rentas inmobiliarias	1.634	99	13	1	1.647	100
Rdto. neto reducido capital inmobiliario	6.899	99	78	1	6.977	100
Rdto. neto reducido total AA.EE.	25.175	97	767	3	25.942	100
Imputación transparencia fiscal	13	99	0	1	13	100
Imputación transparencia fiscal internacional	1	92	0	8	1	100
Imputación derechos de imagen	1	96	0	4	1	100
Imputación participación I.I.C.	0	63	0	37	0	100
Rég. esp. atrib. rentas rdto. cap. mobiliario	166	99	2	1	168	100
Rég. esp. atrib. rentas rdto. cap. inmobiliario	654	99	4	1	658	100
Rég. esp. atrib. rentas rdto. AA.EE.	3.661	98	66	2	3.727	100
Total Rendimientos netos	334.298	97	9.330	3	343.628	100
Saldo positivo ganancias pérdidas (BLG)	1.955	98	39	2	1.994	100
PARTE GENERAL DE LA RENTA DEL PERÍODO	338.443	97	9.361	3	347.804	100
Mínimo personal y familiar (Parte general)	79.369	96	3.217	4	82.586	100
PARTE GENERAL DE LA BI	259.231	98	6.156	2	265.387	100
Reducciones pensión cónyuge y alimentos	457	98	8	2	465	100
BASE LIQUIDABLE GENERAL	206.106	98	4.685	2	210.791	100
BASE LÍQUIDABLE ESPECIAL	21.846	98	395	2	22.241	100
BASE LIQUIDABLE TOTAL	227.952	98	5.080	2	233.031	100
CUOTA ÍNTEGRA	57.949	98	1.357	2	59.305	100
CUOTA LIQUIDA	52.512	98	1.192	2	53.704	100
Reducciones	1.856	98	37	2	1.893	100
CUOTA RESULTANTE AUTOLIQUIDACIÓN	50.656	98	1.155	2	51.811	100
RENDIMIENTOS ÍNTEGROS IRPF Modelo-190						
Rendimiento íntegro del trabajo	61.111	91	5.785	9	66.896	100
Rendimiento íntegro de AA.EE.	912	93	67	7	979	100
(2) Otros rendimientos íntegros	7	95	0	5	7	100
Reducciones al rendimiento íntegro	63	93	5	7	67	100
Gastos deducibles	2.117	87	312	13	2.428	100
Rendimientos netos Modelo-190	59.850	92	5.536	8	65.386	100
PARTE GENERAL DE LA RENTA DEL PERÍODO (Declaraciones + Modelo-190)	398.293	96	14.898	4	413.190	100
Reducciones pensión cónyuge y alimentos	520	97	16	3	537	100
Retenciones e Ingresos a cuenta M-190	3.015	91	300	9	3.315	100
TOTAL INGRESADO POR IRPF	53.671	97	1.455	3	55.126	100

A.1. (Continuación).

EJERCICIO 2005 (1)	UE-15		Europa Este		América Latina		África		Otros		Total	
	Miles	(%)	Miles	(%)	Miles	(%)	Miles	(%)	Miles	(%)	Miles	(%)
	Millones €	(%)	Millones €	(%)	Millones €	(%)	Millones €	(%)	Millones €	(%)	Millones €	(%)
Declaraciones IRPF	85	14	57	9	182	29	97	15	207	33	100	
Contribuyentes IRPF	103	12	76	9	235	28	140	17	288	34	100	
Contribuyentes retenidos Modelo-190	38	4	93	11	231	27	155	18	334	39	100	
TOTAL CONTRIBUYENTES	141	8	169	10	466	28	295	17	621	37	100	
RENDIMIENTOS IRPF												
Rendimiento del trabajo neto reducido	1.608	20	648	8	2.149	26	1.055	13	2.773	34	100	
Rdto. neto reducido capital mobiliario	72	43	4	2	8	5	5	3	78	47	100	
Imputación rentas inmobiliarias	5	35	0	3	1	9	1	5	6	47	100	
Rdto. neto reducido capital inmobiliario	29	37	1	1	4	5	2	3	41	53	100	
Rdto. neto reducido total AA.EE.	147	19	39	5	107	14	59	8	415	54	100	
Imputación transparencia fiscal	0	30	0	0	0	7	0	4	0	60	100	
Imputación transparencia fiscal internacional	0	31	0	19	0	0	0	0	0	50	100	
Imputación derechos de imagen	0	35	0	25	0	29	0	4	0	8	100	
Imputación participación I.I.C.	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	100	
Rég. esp. atrib. rentas rdto. cap. mobiliario	0	28	0	1	0	6	0	7	1	58	100	
Rég. esp. atrib. rentas rdto. cap. inmobiliario	1	25	0	1	0	3	0	5	3	66	100	
Rég. esp. atrib. rentas rdto. AA.EE.	21	32	2	3	5	8	3	5	34	52	100	
Total Rendimientos netos	1.883	20	694	7	2.275	24	1.126	12	3.352	36	100	
Saldo positivo ganancias pérdidas (BLG)	9	23	5	14	7	17	3	7	15	38	100	
PARTE GENERAL DE LA RENTA DEL PERÍODO	1.889	20	699	7	2.281	24	1.129	12	3.363	36	100	
Mínimo personal y familiar (Parte general)	382	12	290	9	941	29	588	18	1.015	32	100	
PARTE GENERAL DE LA BI	1.510	25	409	7	1.340	22	541	9	2.356	38	100	
Reducciones pensión cónyuge y alimentos	4	44	0	1	1	8	0	2	4	45	100	
BASE LIQUIDABLE general	1.274	27	277	6	913	19	335	7	1.885	40	100	
BASE LIQUIDABLE especial	140	35	14	3	55	14	20	5	166	42	100	
BASE LIQUIDABLE TOTAL	1.414	28	291	6	968	19	355	7	2.052	40	100	
CUOTA ÍNTEGRA	425	31	64	5	221	16	77	6	569	42	100	
CUOTA LIQUIDA	395	33	48	4	175	15	58	5	517	43	100	
Reducciones	15	41	0	1	1	4	1	3	19	51	100	
CUOTA RESULTANTE AUTOLIQUIDACIÓN	379	33	48	4	173	15	56	5	498	43	100	
RENDIMIENTOS INTEGROS IRPF Modelo-190												
Rendimiento íntegro del trabajo	302	5	663	11	1.615	28	1.085	19	2.120	37	100	
Rendimiento íntegro de AA.EE.	11	16	2	3	10	15	3	5	41	62	100	
(2) Otros rendimientos íntegros	0	7	0	4	0	23	0	3	0	63	100	
Reducciones al rendimiento íntegro	0	9	0	2	0	4	0	7	4	78	100	
Gastos deducibles	16	5	37	12	92	30	54	17	112	36	100	
Rendimientos netos Modelo-190	296	5	627	11	1.532	28	1.034	19	2.046	37	100	
PARTE GENERAL DE LA RENTA DEL PERÍODO (Declaraciones+ Modelo190)	2.186	15	1.326	9	3.814	26	2.163	15	5.410	36	100	
Reducciones pensión cónyuge y alimentos	0	1	1	5	6	40	1	5	8	49	100	
Retenciones e Ingresos a cuenta M-190	26	9	30	10	71	24	46	15	127	42	100	
TOTAL INGRESADO POR IRPF	405	28	78	5	244	17	103	7	626	43	100	